

**COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO**  
**PARA LA CONSTRUCCION**  
**DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

**INTRODUCCION**

La Finalidad Prioritaria del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos es Programar, Formular, Conducir, Normar, Regular y Evaluar la Infraestructura Educativa en relación a la Construcción, Rehabilitación, Mantenimiento, Habilitación y Equipamiento de Espacios Educativos con base en las políticas que para el logro de los Objetivos y Estrategias de la planeación estatal de desarrollo establezca el Gobernador del Estado de Puebla, así como en los lineamientos y normas técnicas y administrativas que establezca el Programa Federal-Estatal de Construcción de Escuelas.

En esta temática el Gobierno Federal y Estatal, suscribieron diversos convenios, para la construcción de Escuelas de Nivel Básico, nivel Medio Superior, Medio Terminal, Superior, Extraescolar así como para Capacitación.

Dando como resultado un Organismo con Autonomía Técnica, Financiera, Administrativa y Jurídica que le permite asumir con eficiencia y eficacia la responsabilidad de Planear, Programar, Ejecutar y evaluar la obra pública relativa a la Infraestructura Educativa del Estado, en la que se integren instancias gubernamentales y sociales comprometidas con la Educación.

Para impulsar este proceso y poder enfrentar los retos actuales del sector educativo en Materia de Infraestructura, se emprendió una nueva etapa de transformación y desarrollo en la Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de espacios educativos que sea congruente con las Nuevas Realidades Educativas, y se garantice la participación efectiva del Estado en su Función Social Educativa.